



Soca, 13 de noviembre de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 25

#### Resolución No 541/ 2019

VISTO: que es necesario iluminar debidamente espacios públicos, como plazas de zonas rurales y urbanas;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.7 "Equipamiento y/o mejora de espacios públicos";

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

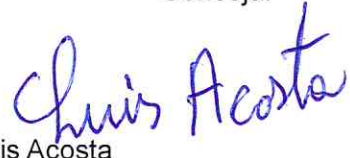
1. Autorizar el gasto de faroles y artículos eléctricos por \$11.119= rubros 193, a Ferraro y Talayer Ltda., Rut 110022270012, para iluminación de espacios públicos, a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde.

  
Isabel Cabana  
Concejal

  
Sasché Esquivel  
Concejal

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejal

  
Luis Acosta  
Concejal.